

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2014

MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO

Palacio de La Moneda s/n - Teléfono: +56 2 6904000
<http://www.msgg.gob.cl/>

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2014	8
4. Desafíos para el año 2015	23
5. Anexos	27
Anexo 1: Identificación de la Institución	28
Anexo 2: Recursos Humanos.....	2
Anexo 3: Recursos Financieros	12
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014	17
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	22
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014).....	23
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.....	24
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	26
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	27
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014	27
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	28

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio Secretaría General de Gobierno es la entidad responsable de coordinar la comunicación de gobierno y desarrollar espacios y mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. Tiene como misión "Facilitar la comunicación entre el gobierno y la sociedad chilena, difundiendo las decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo. Para ello, debe asimismo asesorar y coordinar en este ámbito a los ministerios y servicios, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia".

Durante el año 2014, el Ministerio a través de la Subsecretaría General de Gobierno, desarrolló un conjunto de importantes iniciativas orientadas al cumplimiento de la misión ministerial y los compromisos derivados del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

En este contexto, se trabajó en la publicación del Instructivo Presidencial N° 007, del 6 de agosto de 2014, a través del cual el Gobierno ha querido dar un nuevo impulso a la participación ciudadana en la gestión pública. Este representa un esfuerzo por una implementación seria y completa de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

De igual manera, y en virtud de las responsabilidades que le otorga la Ley N° 20.500 al Ministerio Secretaría General de Gobierno, se realizaron diversas acciones tendientes al seguimiento de las Normas de Participación pertenecientes a ministerios y servicios públicos, destacando las reuniones de asistencias metodológicas efectuadas por la División de Organizaciones Sociales; las jornadas de encuentro realizadas con encargados/as de participación ciudadana para capacitarlos y compartir iniciativas relacionadas con las temáticas de participación ciudadana; el encuentro de e-participación desarrollado en junio de 2014 en conjunto con el PNUD; y el Seminario Internacional de Participación Ciudadana, efectuado en el mes de agosto con objetivo de dar conocer experiencias de participación en diferentes países.

Estas acciones se enmarcan en los objetivos estratégicos que el Gobierno se ha propuesto para la ampliación y profundización de la democracia y el fortalecimiento de la sociedad civil. En ello, la Subsecretaría General de Gobierno desarrolla labores importantes para el fortalecimiento de las organizaciones sociales. Durante el año 2014 se impulsaron los concursos del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público" y "Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes", que en su conjunto destinaron M\$ 2.251.662 para la ejecución de proyectos pertenecientes a organizaciones sociales y medios de comunicación regionales, la ejecución de las Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales

en las 100 comunas prioritarias, las giras del Programa Infobus Ciudadano en las quince regiones, entre otras importantes iniciativas.

Por otra parte, durante el año 2014, se avanzó significativamente en la tramitación del proyecto de ley que creó el Acuerdo de Unión Civil. Se presentaron un conjunto de indicaciones y se participó activamente en su discusión durante todo el año. Finalmente, este proyecto fue aprobado en enero del presente año y publicado en el Diario Oficial hace pocos días atrás. De esta manera, el Gobierno cumplió con este emblemático compromiso gubernamental que permite propiciar una regulación alternativa para las parejas que no optan por el matrimonio, otorgando derechos y protección integral a los convivientes en sus relaciones mutuas personales y patrimoniales



ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Por medio de la Subsecretaría General de Gobierno, el Ministerio ejecuta su misión a través de 7 Objetivos Estratégicos Institucionales, enmarcados en 3 ámbitos de acción. A saber: Participación ciudadana, la No Discriminación arbitraria y la Coordinación de la comunicación del Gobierno y apoyo interministerial¹.

El ministerio, a través de la Subsecretaría General de Gobierno, se organiza en base a divisiones y unidades en el nivel central y 14 Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno, con una dotación efectiva total de 365 funcionarios/as, que posibilitan la entrega de los distintos productos estratégicos dirigidos a la ciudadanía en general, a autoridades de gobierno, ministerios y organismos relacionados, funcionarios/as públicos y representantes de la sociedad civil, medios de comunicación regionales, entre otros.

En el marco de la gestión 2014, destaca la publicación del Instructivo Presidencial 007 sobre participación ciudadana, destinado a impulsar una completa implementación de la Ley N° 20.500, dando cumplimiento de un compromiso del programa de gobierno para la revisión y fortalecimiento de la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes. Este instructivo actualiza y promueve nuevos mecanismos de participación ciudadana, junto con establecer la creación de un Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil que se relacione con el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Como todos los órganos de Administración del Estado, el ministerio cuenta con una norma actualizada de participación ciudadana que establece los mecanismos de participación de la ciudadanía en su gestión, dentro de los cuales destaca el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría General de Gobierno que sesionó en 4 ocasiones durante el año 2014.

En el marco de la promoción del respeto a la diversidad social, interculturalidad y no discriminación arbitraria, destaca la realización del Curso On-Line en Materia de No Discriminación destinado a funcionarios/as del Sector Público, en el cual se matricularon 1.507 personas y 972 cumplieron con las exigencias necesarias para certificarse en no discriminación arbitraria. Junto a ello, se publicaron 2 guías sobre diversidad y no discriminación, como una forma de contribuir desde un punto de vista teórico y práctico en la implementación de buenas prácticas institucionales en esta materia.

Así como, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso gubernamental de propiciar una regulación alternativa para las parejas que no optan por el matrimonio, el 28 de enero de 2015 el Congreso finalmente aprobó el proyecto de ley que crea el Acuerdo de Unión Civil, que fue

¹ Ver anexo 1: Identificación de la Institución.

promulgado el día 13 de abril de 2015. Otros logros relevantes alcanzados en el 2014 son los siguientes:

- El Infobus Ciudadano recorrió las quince regiones del país, abarcando 131 comunas donde se realizaron 93.199 atenciones. Destacan las atenciones en regiones del norte afectadas por el terremoto del 01 y 02 abril y en la región de Valparaíso afectada por el incendio del 12 de abril en sus cerros.
- La Biblioteca de Participación Ciudadana, atendió a 2.121 usuarios/as, para los cuales dispuso un total de 5.231 títulos correspondientes a boletines, revistas, memorias y libros referidos a materias de participación ciudadana y no discriminación.
- En el caso de las autoridades de Gobierno, se continuó elaborando informes de prensa que fueron enviados diariamente a distintas autoridades, junto con ingresar 235.267 fichas a www.lamonedainforma.gob.cl, con noticias y programas emitidos por los canales de televisión y radioemisoras con cobertura nacional.
- Para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público financió a 769 proyectos, con una inversión de \$1.147.576.281.
- Las Escuelas de Gestión Pública acreditaron a 12.937 personas y hubo 249 capacitaciones destinadas a dirigentes sociales y representantes de organizaciones sociales, para potenciar su rol frente a diversas temáticas atinentes a las realidades locales y comunitarias.
- El Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales financió 449 proyectos pertenecientes a 501 medios de comunicación, distribuidos en las quince regiones del país. Los recursos transferidos ascienden a \$1.104.086.480.
- En el marco de la coordinación de la participación ciudadana y el rol de este ministerio como responsable de la Cuenta Pública Anual de la Participación Ciudadana, se dio seguimiento a las Normas Generales de Participación Ciudadana pertenecientes a 119 instituciones públicas. Los resultados al respecto indicaron que un 88% de las instituciones han iniciado el proceso de actualización de su norma, un 8% aún no ha iniciado su actualización y un 4% no presenta información.
- El 03 de septiembre del 2014 se firmó un convenio de colaboración entre Gendarmería de Chile y Ministerio Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de crear un mecanismo

de coordinación interinstitucional permanente que favorezca acciones que promuevan el derecho a la no discriminación y la interculturalidad en el ámbito público.

- La 10ª versión del Concurso Buenas Prácticas, "De la Tolerancia a la Aceptación, de la Aceptación a la Valoración de la Diversidad... un Camino de Paz", orientado a estudiantes de educación superior y/o de organizaciones juveniles.

Para el año 2015 los desafíos que se proyectan alcanzar se orientan a: continuar entregando información a la ciudadanía y autoridades de gobierno, mediante las giras del Programa Infobus Ciudadano, el desarrollo de Diálogos Participativos y la cobertura noticiosa ingresada al portal www.lamonedainforma.gob.cl.

A diferencia de la últimas dos versiones, el Fondo de Medios 2015 financiará exclusivamente proyectos individuales, entendiéndose como aquella iniciativa formulada por una persona natural o jurídica y cuya ejecución es realizada por uno o más medios de comunicación. Mientras, el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, aumentará su cobertura a través de un concurso orientado no solo a proyectos de carácter nacional y regional, sino también a proyectos con alcance local.

Las Escuelas de Gestión Pública estarán enmarcadas en un plan de formación ciudadana y, para la coordinación de la participación ciudadana, se realizarán dos encuentros tendientes a profundizar el desarrollo de la participación en el Estado y generar los nexos necesarios para el desarrollo de una política de participación sectorial. Se realizará un seminario internacional enmarcado en la temática de participación ciudadana y asesorará y capacitará a consejos de la sociedad civil ministeriales y municipales, con el fin de transferir metodologías y disposiciones de la Ley N° 20.500.

El ministerio llevará a cabo instancias de capacitación a instituciones para cumplir con la normativa asociada a la Ley N° 20.609. Dichas capacitaciones estarán destinadas a municipios, ministerios, servicios e instituciones de voluntariado.

Finalmente, materia legislativa, se estudiarán eventuales modificaciones a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Así como, se planifica avanzar en el trabajo pre-legislativo para la tramitación del Proyecto de ley que Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N° 8924-07) y el Perfeccionamiento de la Ley N° 20.609.



RODOLFO BAIER ESTEBAN
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

3. Resultados de la Gestión año 2014.

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 Medidas y otros Aspectos Relevantes para el Jefe de Servicio.

Una de las nuevas responsabilidades que le otorga la Ley N° 20.500 al Ministerio Secretaría General de Gobierno es dar cuenta anual de la participación ciudadana en la gestión pública. Este rol se vio reforzado a través del Instructivo Presidencial 007 sobre participación ciudadana, donde se establece que el ministerio deberá impulsar y asegurar su implementación en los plazos establecidos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, a través de su División de Organizaciones Sociales, el ministerio estableció pautas técnicas y ha prestado asistencia metodológica a los ministerios y servicios sobre los mecanismos de participación establecidos en la ley y en el Instructivo.

Adicionalmente, y como parte de los cumplimiento programáticos del Gobierno, se trabajó en la revisión y perfección del diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana hoy existentes en los programas y políticas públicas sectoriales en todas sus etapas.

En este marco, se encargó un estudio comparado sobre experiencias de participación en temas sectoriales y se construyó un catastro de mecanismos de participación ciudadana en temas sectoriales. Además, se presentaron observaciones a los proyectos de ley de reforma del SERNAC y propuesta de Gobiernos Regionales en lo que a participación ciudadana se refiere².

² Fuente: Cuenta Pública Participativa 2015. Pag 6. Disponible en el siguiente link:
<http://cuentapublica.msgg.gob.cl/Cuenta%20P%C3%BAblica%20MSGG.pdf>

3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y Aspectos Relevantes para la Ciudadanía.

3.2.1. Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.

3.2.1.1. Infobus Ciudadano³.

El Programa Infobus Ciudadano es un canal de información móvil e itinerante dirigido a la ciudadanía para dar a conocer la oferta gubernamental de diferentes servicios públicos. El objetivo del Programa Infobus ciudadano es llegar a las localidades aisladas del país para que las comunidades puedan acceder a la oferta gubernamental de beneficios públicos.

En 2014 el Programa Infobus Ciudadano visitó las quince regiones, abarcando 131 comunas (38% de comunas del país), con un total de 93.199 atenciones.

Durante el año 2014 destacaron las atenciones en regiones del norte afectadas por el terremoto del 01 y 02 abril y en la región de Valparaíso afectada por el incendio del 12 de abril en sus cerros.

En el norte, el Programa Infobus Ciudadano fue una plataforma de apoyo y puso a disposición de la comunidad un equipo de profesionales que entregó información, orientación e hizo difusión de las medidas definidas por la Señora Presidenta de la República Michelle Bachelet en lo que respecta a subsidios de arriendo, de apoyo familiar y otros, dirigidos a las familias damnificadas.

Mientras, en Valparaíso el Programa Infobus difundió los albergues, apoyó en la elaboración de catastros para la entrega de beneficios y/o subsidios a damnificados/as, apoyó al Servicio de Registro Civil e Identificación en la recepción de solicitudes de cédulas de identidad, atendiendo a más de 600 personas damnificadas de los cerros El Litre, La Cruz y Mariposa. Al mismo tiempo, ofreció ayuda judicial con abogados de la Corporación de Asistencia Judicial, orientación del FOSIS y Chile Atiende, todas necesidades surgidas de las reuniones sostenidas por la División de Organizaciones Sociales (DOS) de este ministerio con las federaciones de estudiantes de la región y con las organizaciones sociales de la ciudad puerto.

3.2.1.2. Espacios de Atención e Información Ciudadana.

Los espacios de atención ciudadana han atendido a 2.450 personas durante el año 2014⁴, a través de las oficinas de información, reclamos y sugerencias (OIRS), el teléfono de información ciudadana

³ Fuente: Informe de Gestión Anual. Programa Infobus Año 2014. Medio de verificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2014.

⁴ Fuente: Reporte del Cuadro de Control de Gestión de diciembre de 2014.

(TIC), el buzón virtual ubicado en el sitio web www.participemos.gob.cl y correo electrónico contactodos@msgg.gob.cl.

La Biblioteca de Participación Ciudadana, bajo responsabilidad del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación de este ministerio, atendió a 2.121 usuarios/as, para los cuales dispuso un total de 5.231 títulos correspondientes a boletines, revistas, memorias y libros referidos a materias de participación ciudadana y no discriminación.

3.2.1.1. Discurso del 21 de mayo.

Junto con la transmisión televisiva de la Cuenta Pública del 21 de mayo, se elaboró el libro del Mensaje Presidencial del 21 de mayo con un tiraje de mil ejemplares.

3.2.1.2. Información a Autoridades de Gobierno.

En 2014 se continuó elaborando informes destinados a las distintas autoridades de gobierno, con información relevante para su quehacer diario. La principal característica de estos informes dice relación con la relevancia que tienen determinados hechos tanto para la ciudadanía como para las autoridades, y son consignadas de acuerdo a la cobertura que alcanzan en los medios de comunicación.

Durante el año se trabajó en la adecuación y mejora de los contenidos de algunos productos, con el objetivo de prestar un servicio más eficiente a sus destinatarios. De esta manera, de lunes a viernes, se elaboraron y despacharon diariamente 23 informes. En los fines de semana se elaboraron y despacharon 11 informes y, adicionalmente, durante los días festivos se elaboraron y despacharon 9 informes. Además, una vez a la semana se elaboró y despachó un informe sobre las pautas de ministros, y, una vez al mes, se elaboró y despachó un análisis de columnas prensa escrita. Los destinatarios de estos informes son la Presidenta de la República, los ministros/as, subsecretarios/as, intendentes/as, gobernadores/as, Secretarios/as Regionales Ministeriales, Embajadores/as de Chile, Jefes/as de gabinetes y Jefes/as de Servicios.

3.2.1.3. Banco de Información Multimedial.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de lunes a domingo e incluido los festivos, se ingresó a www.lamonedainforma.gob.cl un total de 235.267 fichas con noticias y programas emitidos por los canales de televisión y radioemisoras con cobertura nacional. De ellas, 114.014 corresponden a noticias exhibidas en televisión, 106.123 fichas con notas publicadas en prensa escrita y las restantes 15.130 fichas corresponden a titulares y entrevistas emitidas por radios.

En el último año además se incrementó la cobertura noticiosa que se ingresa al portal, lo que se puede apreciar con las fichas ingresadas por año.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014
Fichas Tv	83.167	107.009	104.968	96.852	114.014
Fichas Radio	8.034	13.309	14.688	13.006	15.130
Fichas Prensa	0	66.771	113.546	106.676	106.123
Total Fichas	91.201	187.089	233.202	216.534	235.267

Producto del cambio de Gobierno, la base de datos de usuarios de La Moneda Informa se debió actualizar, concluyendo el año 2014 con 780 usuarios, entre ellos ministros/as, subsecretarios/as y otras autoridades de gobierno. Además, se incrementó el nivel de confianza en la plataforma, lo que se aprecia en los resultados de las dos Encuestas de Satisfacción de Usuarios de La Moneda Informa aplicadas durante el año, la última de ellas con un nivel de satisfacción general de 97%.

Adicionalmente, durante 2014 se elaboraron nuevos productos tales como:

- Cuadro de Televisión, que detalla las cinco primeras notas consideradas por noticieros de mediodía y centrales de televisión de la TV abierta. Se despacha de lunes a domingo.
- Apoyo a apreciaciones de noticieros centrales. Contiene un paneo de los principales temas y enfoques con los que se abordaron en noticieros centrales.
- Informe diario y semanal de radios, que es un documento elaborado con las opiniones emitidas por panelistas y líderes de opinión en diversas radios.
- Informes de medios y perfiles sobre temas de Interés gubernamental.

3.2.2. Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.

3.2.2.1. Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.

En el marco de la Ley N° 20.500 sobre participación ciudadana, el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público tiene por objetivo favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como fortalecer su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado, a través del financiamiento de proyectos nacionales y regionales que promuevan el interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común.

La Ley de Presupuestos del Sector Público año 2014, otorgó a este fondo un presupuesto de M\$ 1.320.757, los cuales fueron ejecutados a través de dos concursos. Uno orientado a beneficiar proyectos de carácter nacional y regional, mientras otro fue dirigido a proyectos de carácter local, beneficiados a través del Fondo de Iniciativas Locales.

En 2014 se conformó el consejo nacional y los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, regulados por la Ley N° 20.500, permitiendo el lanzamiento del concurso nacional y regional en el mes de agosto, que contó con la postulación de 419 proyectos.

En una primera instancia el Fondo de Fortalecimiento seleccionó 107 proyectos de un total de 357 admisibles, de los cuales hubo 104 proyectos financiados luego que 3 organizaciones no firmaran los convenios de ejecución. Siendo un compromiso de desempeño institucional, al 31 de diciembre de 2014, hubo 96 proyectos financiados por un monto de \$410.003.376 y, en efecto, con el presupuesto del año 2014 logramos financiar 104 proyectos, con una inversión final de \$453.073.581. Los recursos del fondo se destinaron al financiamiento de proyectos de promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud y medio ambiente.

Por su parte, el Fondo de Iniciativas Locales recibió 2.838 postulaciones, adjudicando a 665 proyectos con una inversión de \$694.502.700, respecto de un total de 2.240 proyectos que cumplieron los requisitos de postulación señalados en las bases de concurso (proyectos admisibles). De esta forma, los beneficiados correspondieron a proyectos de fortalecimiento (de organizaciones sociales, la comunidad, Vinculación de la ciudadanía con el Estado, o voluntariado) y proyectos de mejoramiento de infraestructura social (orientados a la reparación, mantención y/o mejoramiento de una sede social ya existente).

3.2.2.2. Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales.

Las escuelas de gestión pública son instancias para la formación de dirigentes y líderes sociales, capacitados respecto de diversos ámbitos de la formulación y definición políticas públicas de alto interés ciudadano, quienes se comprometen a transmitir los conocimientos adquiridos a los demás integrantes de su comunidad. Estas instancias de formación se llevan a cabo en distintas comunas de Chile, con el objetivo de fortalecer y desarrollar las capacidades de los líderes y dirigentes sociales, para que en consecuencia puedan desarrollar su labor de una manera formada e informada.

En 2014 se realizaron 159 escuelas de gestión pública en 174 comunas del país con una participación de 12.937 personas, correspondientes a 9.009 mujeres (69,64%) y 3.928 hombres (30,36%). Destaca dentro de estos resultados, la realización de escuelas en 100 comunas definidas como prioritarias según parámetros de densidad, pobreza y niveles de participación social.

Este año destaca la implementación de una nueva metodología en la realización de las escuelas que permitió aumentar la cobertura de beneficiarios. Se realizaron talleres de carácter participativo

compuestos por al menos un módulo de trabajo de dos horas mínimas de duración para una reflexión grupal, presentaciones de expositores y espacios para preguntas.

3.2.2.3. Capacitaciones Dirigidas A Organizaciones Sociales.

En 2014 se realizaron 249 capacitaciones destinadas a dirigentes sociales y representantes de organizaciones sociales, para potenciar su rol frente a diversas temáticas atingentes a las realidades locales y comunitarias. Estas capacitaciones contaron con la participación de 4.211 participantes, de los cuales 4.142 calificaron el producto con nota superior a 5,5 (98.4%).

3.2.3. Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.

El Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, tiene como objeto reforzar el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural del país, a través del financiamiento de proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local, rescatando la identidad propia de cada región, informando sobre su acontecer económico, social, cultural y fortaleciendo los procesos y estrategias educacionales de cada zona.

En armonía con lo anterior, la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2014, destinó al concurso del Fondo de Medios la suma de M\$ 1.200.094, y de acuerdo al Decreto que lo regula, se transfirió a beneficiarios del fondo \$1.104.086.480.

El año 2014, las postulaciones aumentaron en un 8% respecto del año anterior (739 proyectos postulantes en 2014 respecto de 682 en 2013), siendo financiado un total de 449 proyectos que pertenecen a 501 medios de comunicación distribuidos en las quince regiones del país. Esta cobertura representó un 41,58% del total de 1.205 registrados en el "Catastro de Medios de Comunicación" que mantiene vigente la Unidad de Fondos Concursables de este ministerio.

3.2.4. Asesorías Comunicacionales a Autoridades.

3.2.4.1. Entrega de indicaciones y orientaciones a las principales autoridades de gobierno.

- **Información Regional**

Durante el año 2014 se realizaron y despacharon de forma diaria y semanal una serie de productos elaborados a partir de la cobertura de los medios de comunicación regionales y la labor de las autoridades de gobierno en regiones, destacando aquellos que a continuación se indican:

- Programa de radio "Chile al Día".
- Informe cobertura Gobierno en Terreno.
- Informe cobertura reforma educacional.
- Informe cobertura reforma tributaria.
- Informe cobertura de nuevas universidades regionales.
- Reporte cobertura proceso reconstrucción terremoto norte grande.
- Reporte cobertura proceso reconstrucción incendio Valparaíso.
- Reporte cobertura Consulta Indígena.
- Reporte temas regionales con impacto nacional.
- Reporte evaluación radios regionales.

- **Comunicación Intergubernamental**

El ministerio realizó diversos productos destinados a apoyar el trabajo que desarrollan los ministerios. Esto contempla la elaboración de informes de cobertura y contenido de las actividades ministeriales y la realización de material para difundir los beneficios de las acciones desarrolladas por el gobierno, como boletines, volantes, frases de radio, etc. En este contexto se realiza el boletín "Chile Mejor", el que recoge las principales iniciativas de los ministerios destinadas a beneficiar a la población.

Durante el año 2014 los productos destacados son los siguientes:

- Boletín "Chile Mejor".
- Elaboración contenidos para los sitios web del Mundial de Fútbol y Chile Celebra.
- Elaboración de frases radiales para apoyar difusión de diferentes iniciativas gubernamentales.
- Contenidos volantes y avisos.
- Reporte actualización páginas web.

Por otra parte, se realizaron videos explicativos sobre diferentes iniciativas o actividades gubernamentales, difundidos por las diferentes cuentas del Twitter del gobierno, páginas web y Facebook. Durante 2014 realizaron un total de 80 videos, entre los que destacan el lanzamiento de la web "Yo voy al mundial", 56 medidas de los primeros 100 días, presentación programa Más Capaz, diálogos participativos Reforma Educacional, 100 años Nicanor Parra, actividades presidenciales, lanzamiento campaña vacunación VPH, campaña "Esto es violencia" de SERNAM, ébola, recetas de cocina para EVS, plan de especialistas médicos y aniversario FOJI.

3.2.4.2. Asesorías en comunicación digital.

Las tareas realizadas durante el año 2014 son las que a continuación se indican:

- Actualización del sitio web gob.cl y canales en redes sociales del Gobierno. El contenido consiste en actividades de la Presidenta y otras autoridades, difusión de iniciativas, programas y beneficios del gobierno, y comunicación en caso de pautas especiales y de emergencia.
- Cobertura y coordinación entre instituciones para hitos durante el año.
- Colaboración con la comunicación digital de otras instituciones del Gobierno, prestando colaboración en elementos como publicaciones de sitios web y redes sociales, elaboración de gráficas y consejos técnicos para su administración.

A continuación se señalan resultados asociados a la comunicación digital:

Gob.cl

- Según ranking Alexa en base al tráfico, gob.cl se encuentra en el número 27 de Chile, antecedido por La Tercera y precedido por msn.com.
- Desde el 11 de marzo hasta el 25 de febrero, se han publicado 1.167 artículos. De ellos, 914 corresponden a comunicados y 253 a contenido propio.

Cuenta de Twitter @gobiernodechile

- Aumento de 581.603 a 703.816 seguidores en cuenta @gobiernodechile en Twitter desde marzo de 2014 a febrero de 2015⁵.
- La cantidad de retweets por tweet fue de 20 desde marzo a diciembre 2014. En el mismo período del año anterior, esta cifra correspondió a 5,7⁶. Esto demuestra que cada tweet publicado ha mejorado significativamente su alcance y recepción por parte de los usuarios.
- Los 20 tweets con más retweets de la cuenta corresponden a publicaciones posteriores al 11 de marzo de 2014⁷.
- Blog OECD Insights de la OCDE posicionó la cuenta en tercer lugar en el ranking de países según la cantidad de seguidores per cápita.

Página del Gobierno de Chile en Facebook

- Aumento desde 20.556 "me gusta" en marzo de 2014 a 80.066 en febrero de 2015⁸.

5 Según servicio Crowdbooster.

6 Según servicio Crowdbooster.

7 Según servicios Favstar.fm y Crowdbooster.

- Verificación de la cuenta gracias a gestiones con Facebook.

Otras cuentas del Gobierno en las redes sociales

- Todos los ministerios cuentan con presencia oficial en Twitter, siendo el Ministerio de Relaciones Exteriores el último en sumarse.
- Incorporación de 5 ministros y ministras a Twitter, además de los 6 que ya tenían presencia el 11 de marzo.
- Verificación de cuentas en Twitter y Facebook de ministerios, servicios y unidades. Esto incluye la cuenta oficial de la Onemi en Twitter, lo cual era considerado prioridad.
- En octubre Youtube dio a conocer su sitio con recomendaciones para Gobiernos, en donde Chile fue el único gobierno destacado por la efectiva organización de su canal.

3.2.5. Coordinación de la Participación Ciudadana.

3.2.5.1. Instructivo Presidencial Sobre Participación Ciudadana.

El 6 de agosto de 2014 se publicó el Instructivo Presidencial 007 sobre participación ciudadana, destinado a impulsar una completa implementación de la Ley N° 20.500 en el marco del cumplimiento del compromiso del programa de gobierno de revisión y fortalecimiento de la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes. Este instructivo actualiza y promueve nuevos mecanismos, tales como las audiencias públicas, presupuestos y diálogos participativos, cabildos y plataformas digitales participativas y establece la creación de un Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil que se relacione con el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

3.2.5.2. Seguimiento de las Normas de Participación Ciudadana.

Durante el año 2014 se realizó el seguimiento a las Normas Generales de Participación Ciudadana, que incorporó la entrega de asistencia técnico-metodológica mediante reuniones periódicas realizadas con encargados/as de participación ciudadana pertenecientes a 119 instituciones públicas. Adicional a ello, se elaboraron documentos de apoyo que a continuación se señalan:

- “Criterios y Orientaciones Metodológicas para la implementación de mecanismos de Participación Ciudadana”.
- “Reglamento Tipo del mecanismo Consejos de Sociedad Civil”.
- “Norma tipo de participación ciudadana”.

8 Según estadísticas de Facebook.

Junto a lo anterior, se promovieron distintos encuentros de actualización de contenidos en temáticas de participación ciudadana. Destaca el encuentro de encargados/as de participación ciudadana, a través de dos jornadas de trabajo realizadas en agosto y diciembre de 2014, con el objetivo de generar espacios de intercambio de información, capacitación, traspaso de experiencias, aprendizajes e iniciativas relacionadas con la temática de participación ciudadana en la gestión pública. El “Encuentro de e- participación” desarrollado en junio de 2014 por este ministerio en conjunto con el PNUD. Y el Seminario Internacional de Participación Ciudadana, realizado en agosto con objetivo de dar conocer diferentes experiencias de participación en alrededor de 14 países.

En el marco de la elaboración de la Cuenta Pública Anual de la Participación Ciudadana bajo responsabilidad de este ministerio, el proceso de seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana contempló las siguientes actividades:

- Modificación de plataforma de seguimiento.
- Asignación de claves de usuarios/as a encargados/as de participación ciudadana.
- Asistencia técnica para el uso del sistema y entrega de un manual de usuario.
- Reapertura del sistema de seguimiento para carga de compromisos 2014 en septiembre.

Finalmente, de acuerdo a la información sistematizada al 30 de noviembre de 2014, se establece que de un total de 117 instituciones públicas, un 88% ha iniciado el proceso de actualización de su Norma General de Participación Ciudadana. El 8% indica que aún no ha iniciado su actualización y un 4%, no presenta información.

3.2.6. Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y Representantes de la Sociedad Civil para Superar la Discriminación Arbitraria.

3.2.6.1. Capacitaciones Sobre No Discriminación Arbitraria.

Las capacitaciones sobre no discriminación arbitraria constituyen espacios de diálogo y acciones para promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Ellas están dirigidas a funcionarios/as públicos y a representantes de la sociedad civil, teniendo como objetivo explicar los conceptos básicos de discriminación arbitraria y los contenidos de la Ley N° 20.609.

En 2014 se realizaron capacitaciones en las quince regiones del país, con la participación de 920 personas. Dichas capacitaciones constaron de dos partes: a) Contenidos sobre la Ley N° 20.609, y b) Distinciones fundamentales que nos permiten avanzar desde la tolerancia a la aceptación y desde

la aceptación a la valoración de la diversidad. Estos contenidos se trabajaron en modalidad de taller, haciendo que los/as asistentes participaran y formaran parte del espacio de diálogo generado.

3.2.6.2. Concurso de Buenas Prácticas Antidiscriminatorias.

La 10ª versión del Concurso Buenas Prácticas, "De la Tolerancia a la Aceptación, de la Aceptación a la Valoración de la Diversidad... un Camino de Paz", se orientó a estudiantes de educación superior y/o de organizaciones juveniles. El concurso tuvo como objetivo el plasmar en un vídeo de 1 a 3 minutos de duración, temáticas tales como: la valoración de la diversidad en nuestra sociedad y diferentes valores en nuestras vidas cotidianas.

De los participantes, cuatro fueron premiados y uno recibió un reconocimiento debido a que representaba el espíritu y propósito del concurso, no obstante no cumplía las bases del concurso.

3.2.6.3. Difusión de Fechas Alusivas a Temáticas de No Discriminación.

Durante el 2014 se mantuvo la difusión de fechas alusivas a temáticas de no discriminación.

- Día Internacional de la Mujer (08 de marzo)
- Día internacional de la eliminación de la discriminación racial (21 de marzo)
- Día mundial de la libertad de prensa (03 de mayo)
- Día Internacional contra la Homofobia, lesbofobia y transfobia (17 de mayo)
- Día mundial del medio ambiente (05 de junio)
- Día mundial contra el trabajo infantil (12 de junio)
- Día contra el maltrato del adulto mayor (15 de junio)
- Día nacional de los pueblos indígenas (24 de junio)
- Día del dirigente vecinal y comunitario (08 de agosto)
- Día internacional de los pueblos indígenas (09 de agosto)
- Día internacional de la juventud (12 de agosto)
- Día de la solidaridad (18 de agosto)
- Día internacional de la mujer indígena (05 de septiembre)
- Día internacional de la no violencia y la paz (14 de septiembre)
- Día del adulto mayor (01 de octubre)
- Día internacional para la erradicación de la pobreza (17 de octubre)
- Día internacional por la tolerancia (16 de noviembre)
- Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)
- Día mundial de la prevención del SIDA (01 de diciembre)
- Día internacional de la discapacidad (03 de diciembre)

- Día internacional de los derechos humanos (10 de diciembre)
- Día internacional del migrante (18 de diciembre)

3.2.6.4. Publicaciones.

En 2014 se elaboró la Guía Metodológica sobre Diversidad y No Discriminación, como una forma de contribuir desde un punto de vista teórico y práctico en la implementación de buenas prácticas institucionales en esta materia. Este documento es la continuación de la Guía Conceptual y Teórica sobre la Discriminación Arbitraria, entregando orientaciones para llevar a cabo acciones no discriminatorias o que en definitiva implican una contribución en la lucha contra la discriminación, para avanzar en el diseño de una política pública institucional en diversidad y no discriminación.

Esta guía estuvo dirigida a autoridades, funcionarios/as con responsabilidad de cargo y/o que trabajan con grupos minoritarios (pueblos indígenas, personas con discapacidad, migrantes, mujeres, niños/as, adultos mayores, personas homosexuales, bisexuales, lesbianas, transgénero, travestis, etc.).

Los principales productos o beneficios de aplicar esta guía son contar con un proyecto contra la discriminación en la institución que considere la participación activa y voluntaria de los/as funcionarios/as, junto con levantar una red de apoyo a las personas e instituciones en materia de no discriminación, inclusión y respeto a la diversidad.

Junto con lo anterior, se elaboró la primera Guía Conceptual y Teórica sobre la Discriminación Arbitraria, que constituye un aporte para resolver algunos de estos desafíos y promover la valoración de las personas y sus grupos minoritarios. Este documento entrega algunos antecedentes que permiten comprender, desde lo teórico y conceptual, el fenómeno de la discriminación.

3.2.6.5. Curso On-Line en Materia de No Discriminación.

El curso estuvo disponible para los/as funcionarios/as del Sector Público desde el 19 de agosto hasta el 17 de noviembre del 2014. En el transcurso de ese periodo se matricularon 1.507 alumnos, de los cuales 972 cumplieron con las exigencias necesarias para aprobar el curso y certificarse en No Discriminación Arbitraria. El curso tomaba en general 3 horas y media de dedicación y hubo un promedio de notas entre los graduados de 6,3. Dentro de los alumnos que se certificaron, sólo 31 obtuvieron la nota máxima de 7. Las instituciones más participativas del proceso fueron las siguientes:

INSTITUCIÓN	Nº GRADUADOS
FONASA	616
Gendarmería	186
Instituto de Salud Pública	7
Ministerio de Relaciones Exteriores	15

INSTITUCIÓN	N° GRADUADOS
MSGG	81
SERNAC	23
Superintendencia de Salud	22
Otras	22

3.2.6.6. Convenio de Colaboración.

El 03 de septiembre del 2014 se firmó un convenio de colaboración entre Gendarmería de Chile y Ministerio Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de crear un mecanismo de coordinación interinstitucional permanente que favorezca acciones que promuevan el derecho a la no discriminación y la interculturalidad en el ámbito público. Los objetivos específicos de este convenio fueron:

- Mejorar el nivel de conocimiento de los/as funcionarios de la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos y específicamente de la Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación.
- Apoyar el diseño de políticas públicas que promuevan la igualdad y la no discriminación al interior de las instituciones y hacia los/as usuarios/ beneficiarios/as.
- Diseñar estrategias conjuntas para llevar a cabo una labor permanente de sensibilización y difusión de información en materias de diversidad e interculturalidad.

3.2.7. Mecanismos de Participación Ciudadana.

3.2.7.1. Cuentas Públicas Participativas.

Tras la promulgación de la Ley N° 20.500 que incorpora como un mecanismo obligatorio la implementación de cuentas públicas participativas, este ministerio llevó a cabo un acompañamiento técnico a funcionarios/as públicos de regiones, que recibieron capacitación y transferencia metodológica para rendir cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y su ejecución presupuestaria. Para ello, se reeditó una Guía metodológica sobre Cuentas Públicas Participativas.

Durante el año 2014, se realizaron 14 jornadas de transferencias metodológicas en regiones a la cual asistieron más de 500 funcionarios de servicios públicos regionales, con un promedio de 40 participantes por jornada⁹.

⁹ Fuente: Cuenta Pública Participativa 2015. Pag 6. Disponible en el siguiente link: <http://cuentapublica.msgg.gob.cl/Cuenta%20P%C3%BAblica%20MSGG.pdf>

3.2.7.1. Acceso a la Información Pública.

En cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, este ministerio ha recibido en el año 2014 un total de 226 solicitudes de información pública mediante transparencia pasiva, todas las cuales se han respondido dentro de los plazos legales¹⁰.

Igualmente, este ministerio ha logrado cumplir en un 95,87% las normas e instrucciones sobre Transparencia Activa, respecto a la información publicada en julio, agosto y septiembre de 2014. Ello según los resultados dados por el Consejo para la Transparencia en el marco de la fiscalización del cumplimiento del título III de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la administración del Estado¹¹.

3.2.7.2. Consultas ciudadana (Diálogos Participativos).

Los Diálogos Participativos, realizados en el marco de las consultas ciudadanas como mecanismo de participación ciudadana, son espacios de encuentro entre la sociedad civil y las autoridades de gobierno en torno a materias de interés público. Es una metodología de trabajo que permite participar en cualquier momento del ciclo de las políticas públicas y nace de la idea de lograr un diálogo profundo tanto de arriba hacia abajo (top-down) como de abajo hacia arriba (bottom up), comprendiendo que debe crearse un ambiente de corresponsabilidad y confianza para la solución de las temáticas y conflictos propios de las políticas públicas, que se deben resolver en conjunto en un gobierno abierto y participativo.

En este contexto, en 2014 el Ministerio realizó un total de 137 diálogos participativos, con un total de 11.921 asistentes, de las cuales 7.978 correspondieron a mujeres y 4.043 fueron hombres¹².

Por otra parte, el ministerio realizó un acompañamiento técnico a servicios públicos de regiones, cuyos funcionarios/as recibieron capacitación y transferencia metodológica respecto a la ejecución de diálogos participativos, para incorporar la participación ciudadana en cualquier etapa del ciclo de vida de las políticas públicas. Para ello se reeditó una Guía metodológica sobre Diálogos participativos.

3.2.7.3. Consejo de la sociedad civil.

El Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría General de Gobierno sesionó 4 veces durante el año 2014, abordando materias como funcionamiento interno y elecciones de consejeros,

¹⁰ Fuente: Reporte del Cuadro de Control de Gestión de diciembre de 2014 y Medio de verificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2014.

¹¹ Fuente: <http://www.consejotransparencia.cl/fiscalizacion-en-transparencia-activa-organismos-administracion-central/consejo/2015-01-14/120707.html>

¹² Fuente: Cuenta Pública Participativa 2015. Pag 9. Disponible en el siguiente link: <http://cuentapublica.msgg.gob.cl/Cuenta%20P%C3%BAblica%20MSGG.pdf>

entre otras. Por último, se definió la creación de la Unidad de Participación, la cual estará a cargo de un profesional de la Subsecretaría¹³.

Un hito importante fue la modificación del Reglamento de funcionamiento de dicho Consejo y la elección de los nuevos consejeros/as, actividad que se llevó a cabo el día 17 de diciembre. A continuación se detalla nombre y organización a la que pertenecen:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
José Molina Ramos	Org. Territorial JJ.VV C-3 Villa Los Poetas
Jaqueline Marambio Ramos	Org. Territorial Unión Comunal de JJ.VV del Morro de Arica
Adriana Mena	Org. Territorial Unión Comunal de JJ.VV de Maipú
Inés Vidal Andrade	Org. Funcional Agrupación de Voluntarios Damas de Celeste
Manuel Riffo Altamirano	Org. Funcional Agrupación Folclórica Belén
Hilda Alfaro Castro	Org. Funcional Centro de Capacitación y Desarrollo de Discapacitados "Norte Grande"
Susana Ramírez Ulloa	Medios de Comunicación Comunicaciones Francisco Pérez San Juan EIRL
Daniel Oyarzún	Asociación Chilena de Voluntarios ACHV
Paulina Ibarra	Fundación Multitudes
Humberto Briones Villena	Inclusión y Diversidad Agrupación de Discapacitados La Esperanza de Coñaripe
Orlando Valenzuela	Inclusión y Diversidad Centro de Rehabilitación y Educación Especial

¹³ Fuente: Cuenta Pública Participativa 2015. Pag 6. Disponible en el siguiente link: <http://cuentapublica.msgg.gob.cl/Cuenta%20P%C3%BAblica%20MSGG.pdf>

4. Desafíos para el año 2015.

4.1. Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.

Durante el año 2015, el ministerio continuará desarrollando el Programa Infobus Ciudadano, visitando 135 Comunas del país, entregando en cada comuna jornadas de información a la ciudadanía de las principales acciones que el Gobierno se encuentre desarrollando o implementando. El programa entregará información, principalmente, a sectores de la ciudadanía que no cuenten con acceso a ésta, para eso también se priorizará el trabajo en regiones.

Se realizarán encuentros de Diálogos Participativos enfocados a las temáticas de competencia del ministerio, destacando las políticas de participación y Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Junto con lo anterior, se continuará con la elaboración y envío permanente de boletines informativos dirigidos a las autoridades de Gobierno, además de incrementar la cobertura noticiosa que se ingresa al portal www.lamonedainforma.gob.cl.

4.2. Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.

El Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público durante el año 2015 destinará un total de M\$ 1.227 para el financiamiento de proyectos de carácter nacional, regional y local, recursos establecidos por la Ley N° 20.500 de Participación Ciudadana. De esta forma, podrán participar diversas organizaciones, como juntas de vecinos, comunidades indígenas, clubes deportivos, centros de madres y de adultos mayores, asociaciones, fundaciones y ONG, así como entidades del voluntariado, entre otros.

Las Escuelas de Gestión Pública estarán enmarcadas en un plan de formación ciudadana. Contarán con cuatro jornadas de capacitación y abordarán temáticas de interés ciudadano que releven y profundicen el rol dirigencial y promuevan nuevos liderazgos. A su vez, se realizarán jornadas de capacitación, principalmente abordando temáticas sectoriales y en alianza con otras instituciones públicas, continuando también con el trabajo iniciado durante el año recién pasado, fortaleciendo el desarrollo de habilidades blandas en los y las dirigentes y líderes sociales.

Como una forma de poder apoyar a los/as dirigentes y ciudadanía en general, se mantendrá el apoyo y orientación jurídica a través de consultas que podrán ser de carácter presencial, vía telefónica y/o vía web.

4.3. Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.

En el año 2015 el concurso del Fondo de Medios dispondrá de M\$ 1.281 para financiar proyectos pertenecientes a radios, diarios, canales de TV y portales informativos de Internet a lo largo del país. La difusión del concurso se realizará entre los meses de marzo y abril, permitiendo a los medios beneficiados ejecutar sus proyectos informativos de forma anticipada respecto a los concursos de años anteriores. Las temáticas que se financiarán corresponden a arte y cultura regionales, educación, historia regional, iniciativas de identidad cultural y género, economía y desarrollo regionales, información regional, provincial y comunal. Asimismo, en la versión 2015 se incorporarán las materias de educación cívica y medio ambiente, y los formatos de ejecución incluyen desde campañas de bien público y reportajes hasta documentales o microprogramas, entre otros.

A diferencia de la últimas dos versiones, el Fondo de Medios 2015 financiará exclusivamente proyectos individuales, entendiéndose como aquella iniciativa formulada por una persona natural o jurídica cuya ejecución es realizada por uno o más medios de comunicación. De hecho, un mismo postulante podrá presentar hasta dos proyectos, siempre y cuando tengan soportes distintos (radio y web, diario y tv, etc.).

4.4. Asesorías Comunicacionales a Autoridades.

Se continuará trabajando en la difusión de los principales temas de la agenda de gobierno y beneficios para la comunidad, así como en la gestión de eventos de alto impacto. Se continuarán desarrollando contenidos y proyectos de difusión orientados a informar a la ciudadanía de los programas, políticas y beneficios puestos a disposición desde diferentes ministerios y órganos relacionados. Lo anterior con la finalidad de facilitar y orientar el acceso de los beneficiarios a dichos programas.

4.5. Coordinación de la Participación Ciudadana

Se mantendrá los espacios habilitados para dar seguimiento al cumplimiento de las normas de participación ciudadana, en el marco de la Ley N° 20.500. A su vez, se realizarán dos encuentros de encargados/as de participación ciudadana, tendientes a profundizar el desarrollo de la participación en el Estado y generar los nexos necesarios para el desarrollo de una política de participación sectorial.

Durante el año 2015, se ejecutarán convenios con diferentes instituciones públicas y privadas, generando acciones de cooperación permanente para el desarrollo, investigación y profundización, no sólo de diferentes mecanismos de participación, sino que también con el objetivo de generar una política de participación Estatal.

Se realizará un seminario internacional enmarcado en la temática de participación ciudadana y la forma en que ésta se desarrolla e implementa en diferentes países de América y Europa. Junto a ello, se realizarán jornadas de reflexión, coloquios, orientados a que interesados en el desarrollo de la participación intercambien experiencias con otros servicios públicos y/o privados que estén generando experiencias novedosas o relevantes en las diferentes áreas de acción que se encuentren a su alcance.

Finalmente, el ministerio asesorará y capacitará a consejos de la sociedad civil (COSOC) ministeriales y municipales, con el fin de transferir metodologías y disposiciones de la Ley N° 20.500. Se efectuarán convenios entre municipios y biblioteca del Observatorio y convenios de trabajo con entidades de educación superior y/o entidades internacionales relacionadas con temas de participación ciudadana. Se trabajará en la formulación de una política pública del voluntariado en Chile y material metodológico y de investigación en temas de PAC. Se brindará a instituciones y ciudadanía un espacio con material bibliográfico amplio y relevante en temas de PAC, a través de la Biblioteca de Participación Ciudadana de este ministerio. Ello con el propósito de contar con instituciones que cumplen los mandatos de las leyes N° 20.500 sobre participación ciudadana, con apego a las normas, brindando de esta manera una atención de mejor calidad a la ciudadanía¹⁴.

4.6. Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y Representantes de la Sociedad Civil para Superar la Discriminación Arbitraria.

Durante el año se realizarán 20 capacitaciones a nivel nacional enfocadas a promover la inclusión social y valoración de la diversidad. Se realizará la 11° versión del Concurso de Buenas Prácticas, promoviendo la instalación de prácticas antidiscriminatorias en servicios públicos y/o privados; junto con jornadas de encuentro de promotores de la diversidad que proyecten en sus espacios laborales y comunitarios la importancia de la diversidad e inclusión social.

En el 2015, el ministerio llevará a cabo instancias de capacitación a través de transferencias metodológicas y difusión de información que permita a las instituciones poder cumplir con la normativa asociada a la Ley N° 20.609. En este contexto, se evaluará a las instituciones (municipios, ministerios, servicios públicos, instituciones de voluntariado) para determinar el grado de conocimiento inicial que poseen los/as funcionarios/as respecto a la Ley N° 20.609 y el tipo de capacitación requerida. La efectividad de la capacitación se medirá mediante una prueba de

¹⁴ Fuente: Formulario Ex ante Observatorio.

conocimiento a los/as capacitados/as, que permitirá la entrega de un certificado que acredita que la institución tiene los conocimientos suficientes que lo habilitan para cumplir disposiciones de la ley¹⁵.

4.7. Proyectos de Ley

Para el año 2015, se avanzará en diversas iniciativas, ya sea a través de trabajo pre-legislativo, mediante la redacción y presentación del proyecto de ley, o mediante el seguimiento y participación en la tramitación del proyecto de ley ya presentado. Este trabajo corresponderá a:

- Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N° 8924-07).
- Proyecto de Ley que Modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión (Boletín N° 9398-04).
- Proyecto de Ley que crea la nueva división de participación ciudadana en el ministerio.
- Implementación de una señal abierta de televisión con contenidos culturales, en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Además, se continuará el trabajo iniciado el año 2014, con el objetivo de promover una reforma a la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.

¹⁵ Fuente: Formulario Ex ante Observatorio.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.032 publicada en D.O. 4/2/91, reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno. D.F.L. N° 1 publicado en D.O. 12/2/92, modifica organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Misión Institucional

Facilitar la comunicación entre el gobierno y la sociedad chilena, difundiendo las decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo. Para ello, debe asimismo asesorar y coordinar en este ámbito a los ministerios y servicios, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
1	Se asigna un total de \$ 5.562.316 miles (aumenta en \$ 44.635 miles respecto al Presupuesto 2013, lo que representa una variación de 3,1%). Se destacan los programas de la División de Organizaciones Sociales (\$ 1.144.453 miles) y el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (\$ 1.320.757 miles), que aumentan en 1,7% y 2%, respectivamente, para reforzar la actividad del Infobus y para mantener un soporte informático para el Fondo de Fortalecimiento.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar espacios de información y comunicación entre el Gobierno y la Ciudadanía de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.
2	Promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos.
3	Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.
4	Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.
5	Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.

Número	Descripción
6	Coordinar la Política Comunicacional del ejecutivo y entregar a las principales autoridades de gobierno asesoría comunicacional que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales
7	Propender a que el gobierno, en sus diferentes reparticiones, impulse el contacto directo con la sociedad chilena a través de plataformas digitales y redes sociales, conforme al progresivo desarrollo tecnológico de la nación.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

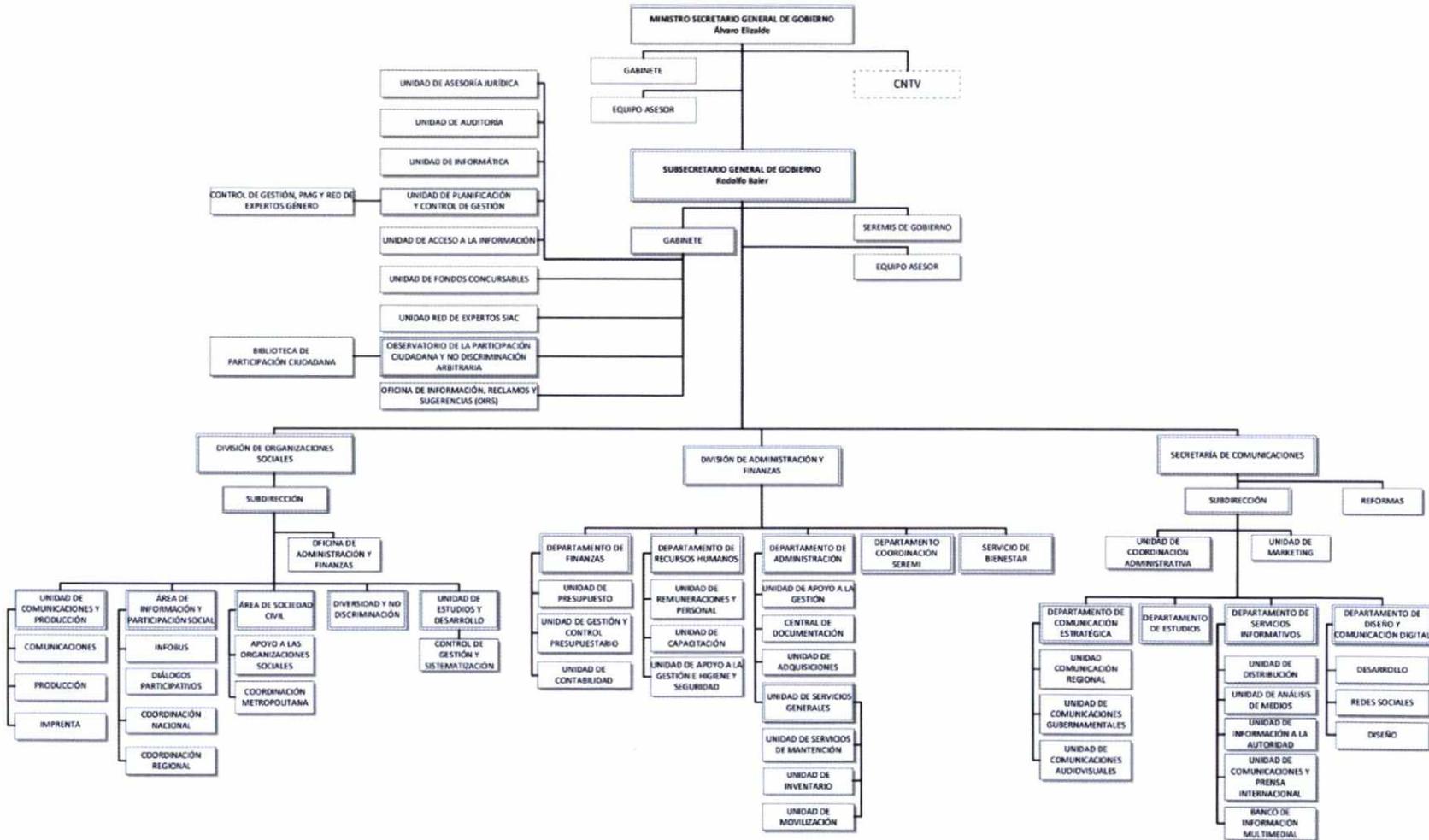
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.		
1	Este producto consiste en:(i) Canales de contacto entre el Ministerio y la ciudadanía, vinculados a la provisión de los productos estratégicos y solicitudes ciudadanas que se realizan a través de los espacios de atención e información y el encuentro a través de la transmisión del Mensaje Presidencial del 21 de mayo.(ii) Boletín Informativo que se entrega a las autoridades con información difundida por los medios de comunicación social del acontecer noticioso nacional e internacional, con la finalidad de que conozcan los temas de coyuntura y las tendencias que enfatizan los medios de comunicación, como asimismo el tratamiento de determinadas temáticas.(iii) Plataforma del banco multimedial La Moneda Informa, que es una página que contiene las noticias ordenadas por tema y autoridades, con acceso a las autoridades de Gobierno y algunos funcionarios públicos.	1
Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.		
2	Este producto consiste en:(i) Un fondo concursable de carácter anual que financia proyectos nacionales, regionales y locales, para el desarrollo de herramientas y mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización. De esta forma, se busca favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales, así como su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado. Junto a ello, se busca financiar proyectos que promuevan el interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otra de bien común. (ii) Actividades de capacitación destinadas a dirigentes sociales para que desarrollen competencias específicas orientadas a fortalecer su ejercicio como líderes sociales de información respecto a los	1,2,3
Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.		
3	Fondo concursable de carácter anual, que busca contribuir al fortalecimiento de los medios de comunicación regional, mediante el financiamiento de programas o suplementos de carácter regional o local.	4
Asesorías Comunicacionales a Autoridades.		
4	Este producto consiste en:(i) Proceso destinado a la entrega de indicaciones y orientaciones a las principales autoridades de gobierno, destinada a unificar criterios respecto de materias tales como las necesidades estratégicas, situaciones coyunturales y orientar la toma de decisiones para mantener la unidad y coordinación en la gestión del Órgano Ejecutivo.(ii) Asesorías en comunicación digital relacionadas con un instructivo en formato digital, destinado a estandarizar los contenidos comunicacionales de los sitios web del Gobierno.	6,7

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
5	<p>Coordinación de la Participación Ciudadana. Consiste en asesorar y dar seguimiento a un conjunto de mecanismos desarrollados en los servicios públicos que están consignados a través de la Norma de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad, desprendida de la Ley N° 20.500, de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.</p>	2,3
6	<p>Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y representantes de la sociedad civil para Superar la Discriminación Arbitraria. Consiste en actividades que tienen por objeto la difusión y fomento de los derechos y prácticas no discriminatorias entre la ciudadanía, sus organizaciones y los organismos públicos.</p>	5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas atendidas e informadas en los Espacios de Atención e Información Ciudadana del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
2	Autoridades de Gobierno que reciben el Informativo a las Autoridades: (Presidente, Ministros/as, Subsecretarios/as, Intendentes, Gobernadores y SEREMIS de Gobierno).
3	Autoridades y Funcionarios(as) con acceso a la Plataforma Banco Multimedial La Moneda Informa.
4	Funcionarios/as públicos y representantes de la sociedad civil que serán capacitados en materias de diversidad y no discriminación.
5	Organizaciones que postulan al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público nacional, regional y local
6	Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.
7	Habitantes de Chile y chilenos en el extranjero con acceso a internet y por ende al Sitio Web Institucional y a los Sitios Web de los Servicios e Instituciones Públicas en general. (Cifra de las Estadísticas del INE año 2009).
8	Televidentes del Mensaje Presidencial del 21 de mayo (cifra promedio proporcionada por el Consejo Nacional de Televisión).
9	Líderes comunitarios y dirigentes(as) sociales sujetos a ser capacitados
10	Ministerios y Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno cuyas Autoridades recibirán Asesorías Comunicacionales.
11	Personas que se estima asistirán a los Diálogos Participativos.
12	Encargados de participación ciudadana de ministerios y organismos relacionados que dictan Norma de Participación Ciudadana
13	Habitantes de Chile (Cifra de las Proyecciones del INE año 2011)

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



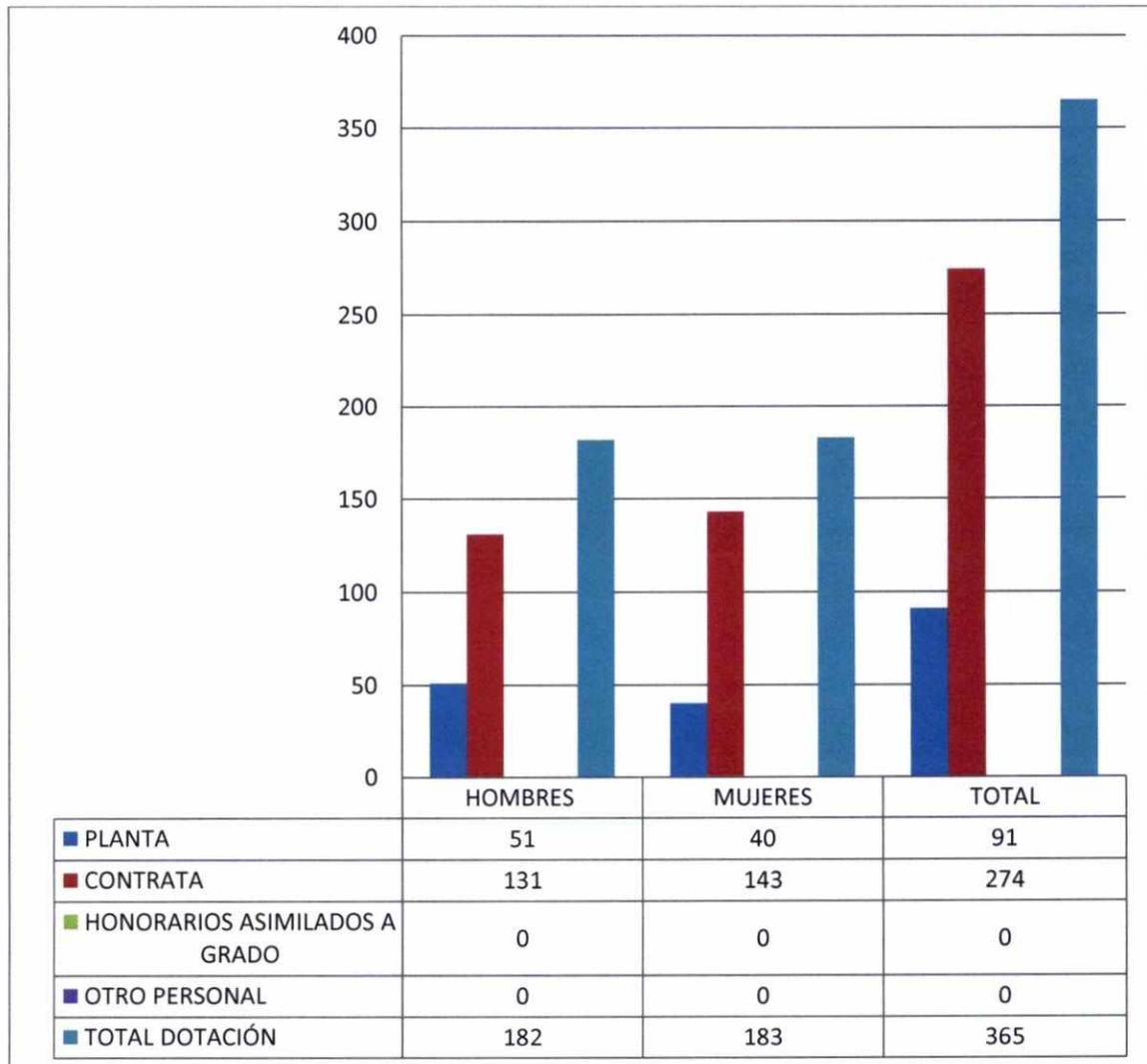
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro Secretario General de Gobierno	Álvaro Elizalde Soto
Subsecretario General de Gobierno	Rodolfo Baier Esteban
Directora División Secretaría de Comunicaciones	Paula Walker Cárdenas
Director División de Organizaciones Sociales	Camilo Ballesteros Briones
Director División de Administración y Finanzas	Miguel Candia Irrázabal
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica	Cristóbal Osorio Vargas
Jefe Unidad Auditoría Interna	Luis Téllez Mellado
Jefe Unidad de Planificación y Control de Gestión	Claudio Toledo Castillo

Anexo 2: Recursos Humanos

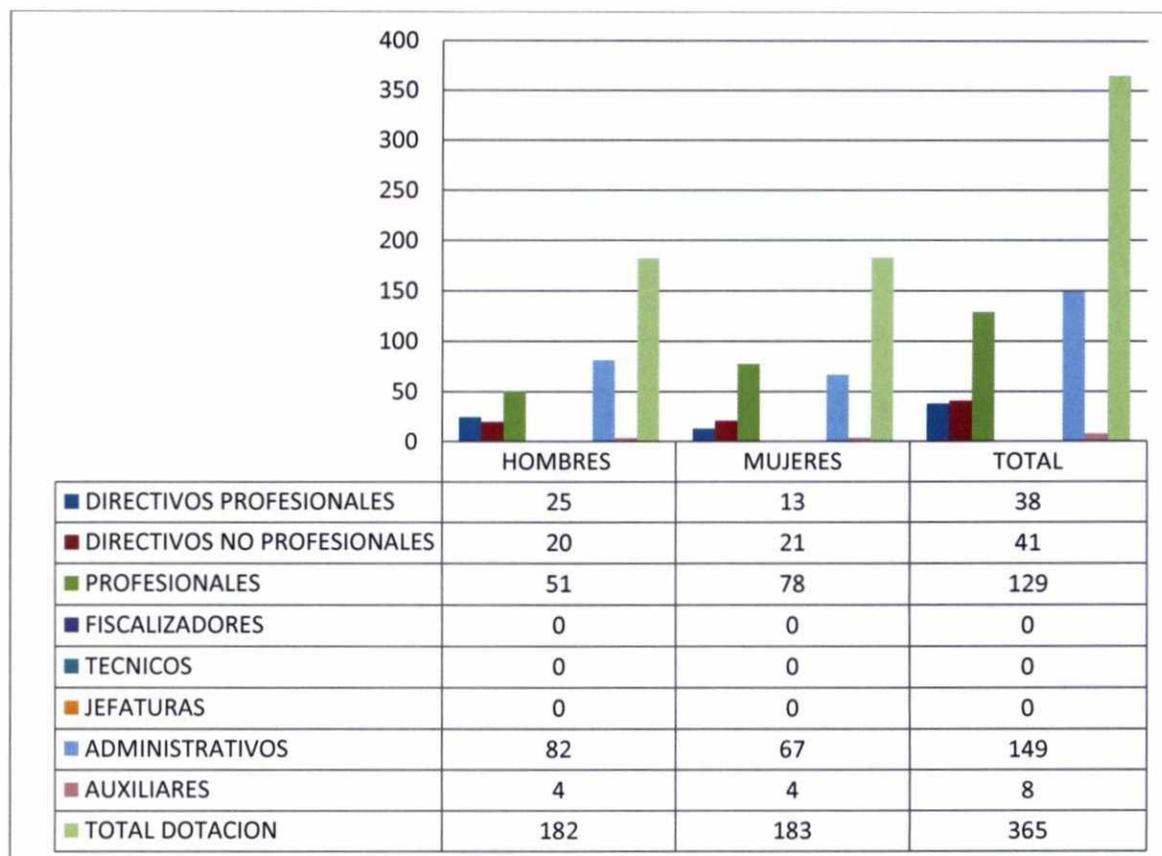
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014¹⁶ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

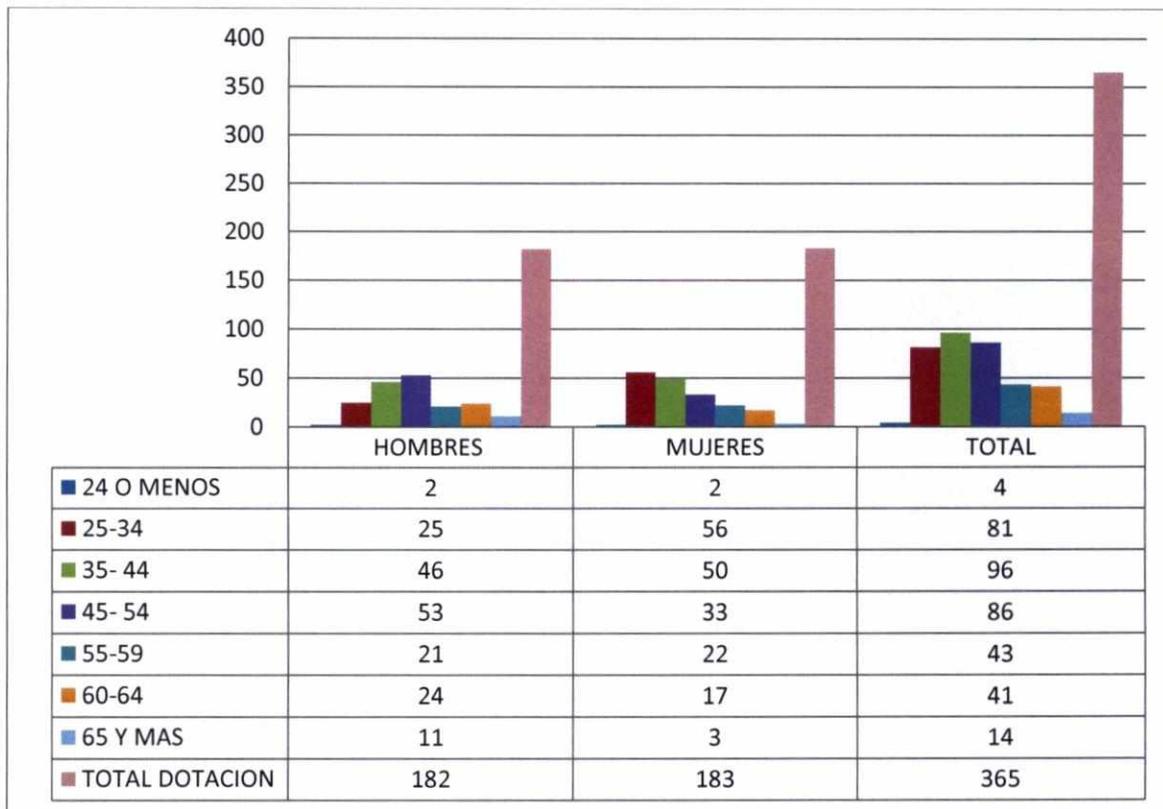


¹⁶ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

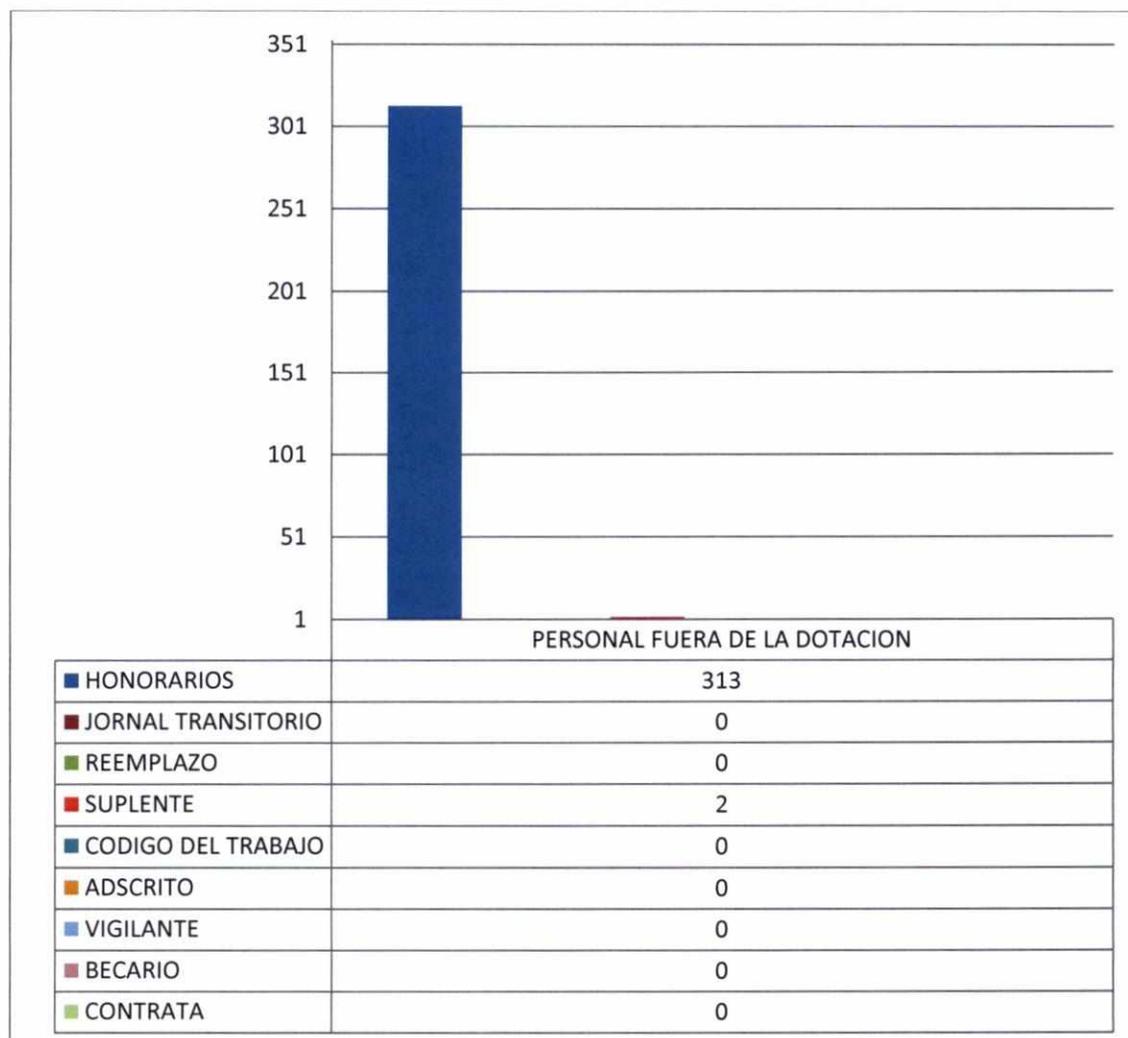


- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



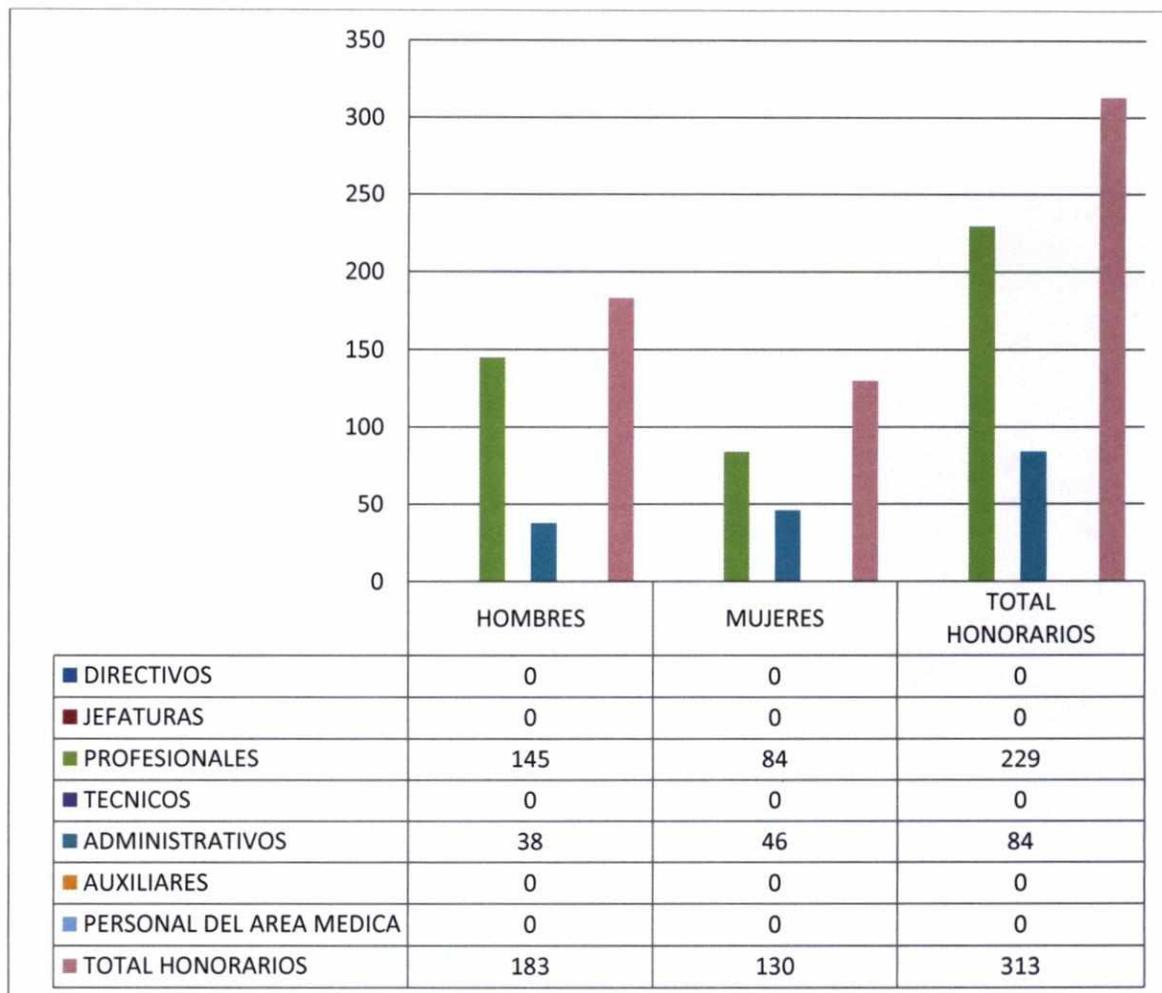
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014¹⁷, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

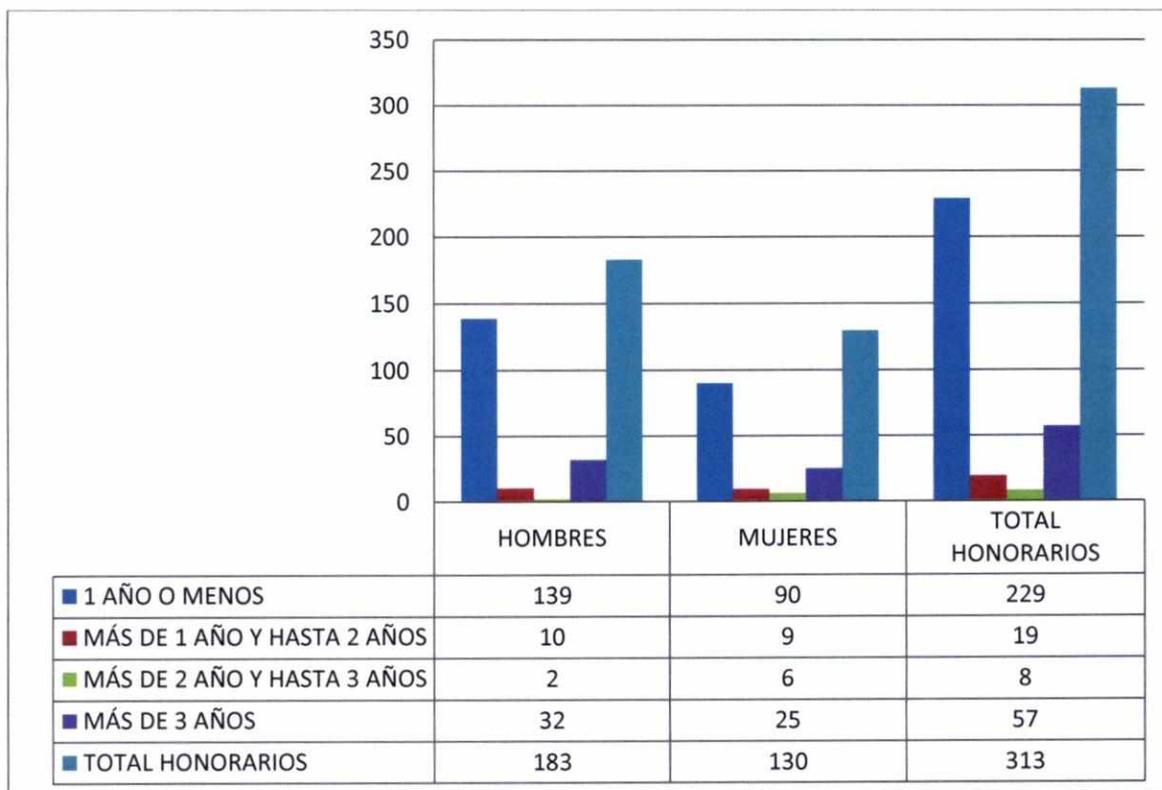


¹⁷ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁸		Avance ¹⁹	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ²⁰ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ²¹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0.00	0.00	--	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0.00	0.00	--	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	8.7	29.31	29.68	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	0.00	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	--	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0.54	0.00	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	8.2	21.64	37.89	Descendente

18 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

21 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁸		Avance ¹⁹	Notas
		2013	2014		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.5	7.12	7.02	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	84.3	71.96	117.14	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	6.5	0.00	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	15.5	7.29	47.03	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	56.9	46.3	81.37	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	2.2	13.04	59.27	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ²²	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0.0	0.74	0.00	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ²³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	--	Ascendente

22 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

23 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁸		Avance ¹⁹	Notas
		2013	2014		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.1	1.73	63.58	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo ²⁴	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.5	0.56	89.28	Descendente
• 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.07	0.07	1	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	8.33	8.38	99.40	Descendente
77. Evaluación del Desempeño²⁵					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98.4	95.25	--	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1.6	4.74	--	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	--	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	--	

24 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

25 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁸		Avance ¹⁹	Notas
		2013	2014		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁶ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	--	Neutro
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁷ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	--	Neutro
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	60	2.08	2.884.61	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	7.4	0.57	7.70	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	108	48	225	Descendente

26 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

27 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ²⁸	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	18.556.745	19.155.999	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	284.733	205.997	
APORTE FISCAL	18.272.012	18.939.095	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.907	
GASTOS	19.536.249	18.753.995	
GASTOS EN PERSONAL	7.460.756	8.621.675	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.530.475	3.993.514	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		21.573	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.163.306	5.429.839	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	250.037	242.025	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.131.675	445.369	
RESULTADO	-979.504	402.004	

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Su bt.	Item	As ig.	Denominación	Presupuest o Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuest o Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferenci a ³¹ (M\$)	Notas ³²
			INGRESOS	15.229.994	19.145.952	19.155.999	-10.047	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	69.850	191.921	205.997	-14.076	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	58.595	134.122	145.170	-11.048	
	99		Otros	11.255	57.799	60.827	-3.028	
09			APORTE FISCAL	15.145.209	18.939.096	18.939.095	1	
	01		Libre	14.860.996	18.621.590	18.621.590		
	03		Servicio de la Deuda Externa	284.213	317.506	317.505	1	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.935	14.935	10.907	4.028	
	03		Vehículos	14.935	14.935	10.907	4.028	
			GASTOS	15.233.994	19.812.828	18.753.995	1.058.833	

28 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014

Su bt.	Item	As ig.	Denominación	Presupuest o Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuest o Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferenci a ³¹ (M\$)	Notas ³²
21			GASTOS EN PERSONAL	6.857.314	8.627.710	8.621.675	6.035	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.297.281	4.604.781	3.993.514	611.267	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		21.574	21.573	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		21.574	21.573	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.562.316	5.862.316	5.429.839	432.477	
	03		A Otras Entidades Públicas	5.562.316	5.862.316	5.429.839	432.477	
	313		División de Organizaciones Sociales	1.144.453	1.444.453	1.117.286	327.167	
	314		Secretaría de Comunicaciones	1.039.618	1.039.618	1.021.887	17.731	
	315		Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	857.394	857.394	857.360	34	
	316		Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunes	1.200.094	1.200.094	1.182.995	17.099	
	318		Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)	1.320.757	1.320.757	1.250.311	70.446	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	231.870	251.077	242.025	9.052	
	03		Vehículos	63.008	63.008	62.256	752	
	04		Mobiliario y Otros	28.028	28.028	21.372	6.656	
	05		Máquinas y Equipos	5.389	24.596	24.243	353	
	06		Equipos Informáticos	80.340	80.340	79.675	665	
	07		Programas Informáticos	55.105	55.105	54.479	626	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	285.213	445.370	445.369	1	
	02		Amortización Deuda Externa	182.450	204.120	204.119	1	
	04		Intereses Deuda Externa	101.763	113.386	113.386		
	07		Deuda Flotante	1.000	127.864	127.864		
RESULTADO				-4.000	-666.876	402.004	-1.068.880	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³³			Avance ³⁴	Notas
			2012	2013	2014	2014/ 2013	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁵)	%	82	83	80	96	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	22	21	23	108	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	96	93	94	101	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	479	373	277	74	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	54	19	68	354	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	101	64	98	153	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ³⁶				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		667.876	401.985	1.069.861
1.069	Carteras Netas		-444.533	-444.533
115	Deudores Presupuestarios		12.384	12.384
215	Acreedores Presupuestarios		-456.917	-456.917
	Disponibilidad Neta	636.054	860.773	1.496.827
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	636.054	860.773	1.496.827
	Extrapresupuestario neto	31.822	-14.255	17.567
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	64.082	53.540	117.622
119	Trasposos Interdependencias		2.615.234	2.615.234
214	Depósitos a Terceros	-27.097	-67.699	-94.796
216	Ajustes a Disponibilidades	-5.163	-86	-5.249
219	Trasposos Interdependencias		-2.615.244	-2.615.244

33 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

35 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

36 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fondo de Fomento Medios de Comunicación	1.200.094	1.200.094	1.182.994	
Fondo de Fortalecimiento de Org. Soc.	1.320.757	1.320.757	1.250.311	
Amortización Deuda Externa (BID)	204.120	204.120	204.119	
Intereses Deuda Externa(BID)	113.386	113.386	113.386	

f) Transferencias³⁷

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ³⁸ (MS)	Presupuesto Final 2014 ³⁹ (MS)	Gasto Devengado (MS)	Diferencia ⁴⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	2.413.536	2.413.276	2.408.695	4.581	
Bienes y Servicios de Consumo	837.615	1.089.477	717.098	372.379	
Inversión Real	44.813	93.211	52.382	40.829	
Otros ⁴¹	2.266.352	2.266.352	2.251.662	14.690	
TOTAL TRANSFERENCIAS	5.562.316	5.862.316	5.429.837	432.479	

37 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

38 Corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Corresponde al vigente al 31.12.2014.

40 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

41 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴²

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴³	Ejecución Acumulada al año 2014 ⁴⁴	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ⁴⁵	Ejecución Año 2014 ⁴⁶	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

La Secretaría General de Gobierno no cuenta con iniciativas de Inversión en la Ley de Presupuestos año 2014.

42 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

43 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

44 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

45 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

46 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴⁷	% Cumplimiento ⁴⁸	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(N° de compromisos implementados en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%	90%	0%	94%	59%	SI	159.32 %	3
				(63/70)*100		(90/96)*100	(64/108)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									
Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	Porcentaje de comunas prioritarias donde se realizan Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales durante el año t	(Total de comunas prioritarias donde se realizan Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales durante el año t / Total de comunas prioritarias del país)*100	%	76%	100%	100%	100%	SI	100.00 %	
				(74/98)*100	(98/98)*100	(100/100)*100	(100/100)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									

47 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

48 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴⁷	% Cumplimiento ⁴⁸	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año	(1-(Número de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre del año t con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/Número de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año t, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica al 31 de diciembre del año t))*100	%	20.38 %	0.00%	9.25%	25.00%	SI	270.27 %	2
	Enfoque de Género: No			(1-(637.0/800.00))*100		(1-(1384.0/1525.00))*100	(1-(600.00/800.00))*100			
Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno	Porcentaje de autoridades de Gobierno a quienes se entrega el Boletín Informativo durante el año t	(Total de autoridades de gobierno a las que se le entrega el Boletín Informativo durante el año t/Total de autoridades de gobierno del año t, registradas en la Base de Datos del Departamento de Información a la Autoridad, a las que se debe entregar el Boletín Informativo))*100	%	94.9%	99.3%	100.0%	100.0%	SI	100.00 %	
	Enfoque de Género: No			(129.0/136.0)*100	(138.0/139.0)*100	(139.0/139.0)*100	(138.0/138.0)*100			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴⁷	% Cumplimiento ⁴⁸	Notas
				2012	2013	2014				
Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	Porcentaje de convenios de ejecución del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público nacional, regional y local que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t	(N° de convenios suscritos en el año t por representantes legales de organizaciones que poseen proyectos adjudicados en el Concurso(s) del Fondo Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local año t y represen/N° de convenios suscritos en el año t por representantes legales de organizaciones que poseen proyectos adjudicados en el Concurso(s) del Fondo Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local año t y represen)*100	%	96%	100%	98%	96%	SI	102.08 %	
	Enfoque de Género: No			(614/639)*100	(742/742)*100	(753/769)*100	(532/554)*100			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴⁷	% Cumplimiento ⁴⁸	Notas
				2012	2013	2014				
Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales	Porcentaje de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales con financiamiento del Fondo Concursable de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales durante el año t	(Número de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales en el año t/Total Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales según el Catastro de Medios vigente del año t)*100	%	58%	47%	42%	37%	SI	113.51 %	1
				(442/758)*100	(491/1048)*100	(501/1205)*100	(442/1205)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100%

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 100%

Notas:

1.- A partir de diciembre de 2012 se incorporan criterios de criticidad de las recomendaciones, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para Informar Recomendaciones o Compromisos Pendientes de Implementación, según Memorandum 6193/13, de la Subsecretaría de Gobierno, con fecha 09 de noviembre de 2012. Los plazos definidos según criticidad son: Grave: razonable dar solución en un plazo máximo de 15 días (hábiles); Moderado: razonable dar solución en un plazo máximo de 30 días (un mes calendario); Leve: razonable dar solución en un plazo máximo de 45 días. Con ello, durante el 2013 se lleva adelante un proceso de mejora del grado de implementación de las recomendaciones, debido a la reestructuración y estabilización de los procesos observados por la Unidad de Auditoría Interna, con lo cual en diciembre de 2013 existieron 96 recomendaciones sin subsanar. En el año 2014, el procedimiento se continúa implementando y aumenta la concientización de los auditados respecto a la importancia de subsanar los hallazgos de las auditorías, dado el compromiso del indicador en el PMG año 2014 y, a su vez, para la mejora de la gestión institucional.

2.- Durante el año 2014 la recuperación de licencias médicas fue comprometida a nivel institucional a través del PMG 2014 y a nivel de equipos de trabajo a través del convenio de desempeño colectivo. En virtud de lo anterior, para asegurar el logro de las metas asociadas, se llevó adelante un proceso de control mensual que permitió mejorar los resultados de las licencias médicas recuperadas. Para ello, se concientizó a regiones respecto a la relevancia de efectuar periódicamente acciones en los COMPIN e ISAPRES, para el seguimiento del estado de las licencias médicas tramitadas. Ello permitió mejorar el total de licencias médicas recuperadas. Por otra parte, el total de licencias médicas que tienen derecho a ser recuperadas varía dado que adicionalmente se contabiliza a aquellas licencias tramitadas entre septiembre de 2013 y junio de 2014, con lo cual el indicador contabiliza un periodo total de enero de 2012 a junio de 2014. En el proceso de formulación del PMG 2014, se contaba exclusivamente con la información del periodo comprendido entre enero de 2012 y agosto de 2013.

3.- El aumento respecto de lo planificado en el total de proyectos adjudicados y finalmente aquellos financiados en el 2014, se asocia principalmente a la mejora de la difusión de los concursos regionales, que incorporó una campaña a nivel nacional bajo responsabilidad de una agencia de publicidad externa. Así como, contó información permanente puesta a disposición de los interesados en el sitio web del Fondo de Medios, www.fondodemedios.gob.cl. A través de este sitio se informó al público de los acontecimientos y estado actual de los concursos regionales, incluyendo la disposición de las bases de cada región, manuales, formularios, material de ayuda para participar de las distintas etapas de los concursos. Por otra parte, la participación del Sr. Subsecretario General de Gobierno, quien encabezó actividades de lanzamiento en diversas regiones, permitió visibilizar el concurso en los medios de comunicación y aumentar del interés por participar.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Objetivo Estratégico Del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico Del Servicio (A1)	Nombre Del Compromiso	Estado De Avance
Promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos.	Promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos.	Crear un Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil.	Se ha definido la estructura, funciones y responsabilidades que tendrá este consejo.
Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.	Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.	Promover programas que fortalezcan el liderazgo y reconozcan la labor de los dirigentes vecinales y sociales.	Se cumplió la meta 2014 de cien comunas en donde se realizarían las Escuelas para dirigentes sociales.
Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.	Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.	Propiciar una regulación alternativa para las parejas que no optan por el matrimonio.	El proyecto de ley fue aprobado con fecha 28 de enero del 2015.
Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.	Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.	Desarrollar y hacer seguimiento a los mecanismos para incorporar el enfoque de inclusión en el proceso de las políticas públicas.	Se trabaja en el diseño de la segunda versión del curso online y está una segunda guía orientada a proyectos y políticas de implementación de la No Discriminación Arbitraria.

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁰ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

El Ministerio Secretaría General de Gobierno durante el año 2014 no tiene programas asociados.

49 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

50 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	PARTIDA	20
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	∩
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	20.00	59.00	94.00	159.32	20.00	159.32	20.00
Porcentaje de comunas prioritarias donde se realizan Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales durante el año t	15.00	100.00	100.00	100.00	15.00	100.00	15.00
Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año	20.00	25.00	9.25	270.27	20.00	270.27	20.00
Porcentaje de autoridades de Gobierno a quienes se entrega el Boletín Informativo durante el año t	15.00	100.00	100.00	100.00	15.00	100.00	15.00

Porcentaje de convenios de ejecución del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público nacional, regional y local que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t	15.00	96.00	98.00	102.08	15.00	102.08	15.00
Porcentaje de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales con financiamiento del Fondo Concursable de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales durante el año t	15.00	37.00	42.00	113.51	15.00	113.51	15.00
Total:	100.00				100.00		100.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵³
Gabinete	50	7	100%	8%
División de Administración y Finanzas (DAF)	97	3	100%	8%
División de Organizaciones sociales (DOS)	17	3	100%	8%
Secretaría de Comunicaciones (SECOM)	48	3	100%	8%
SEREMI de Gobierno I Región	9	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno II Región	7	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno III Región	9	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno IV Región	9	5	96,25%	8%
SEREMI de Gobierno V Región	7	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno VI Región	5	5	99,16%	8%
SEREMI de Gobierno VII Región	10	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno VIII Región	11	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno IX Región	12	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno X Región	10	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno XI Región	10	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno XII Región	12	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno XIV Región	9	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno XV Región	7	5	100%	8%

51 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

52 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

53 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 7011-07 y 7873-07, refundidos.

Descripción: Crea el acuerdo de vida en pareja.

Objetivo: Regular los efectos jurídicos derivados de la convivencia de dos personas que comparten un hogar y tienen una vida afectiva en común, de carácter estable y permanente.

Fecha de ingreso: 17 de agosto de 2011.

Estado de tramitación: Trámite en Tribunal Constitucional.

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.

BOLETÍN: 9398-04

Descripción: Modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión.

Objetivo: Profundizar la confianza de la ciudadanía en el Consejo Nacional de Televisión, mediante la inclusión de mayores mecanismos de probidad en su gestión. Para ello, se proponen las modificaciones que, sin afectar el funcionamiento autónomo del Consejo Nacional de Televisión, conferirán a éste un estándar de probidad más elevado.

Fecha de ingreso: 17 de junio de 2014.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014

La Secretaría General de Gobierno no cuenta con Leyes promulgadas en el año 2014.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

En el año 2014 el ministerio recibió el reconocimiento del sitio web de Youtube por las siguientes campañas de gobierno:

- El mes de septiembre con campaña Fiestas Patrias "La consentida"
- El mes de noviembre con campaña Fiestas Patrias "La consentida"
- El mes de noviembre con viral "Síndrome ataque cerebral"

Por otra parte, en el mes de diciembre el ministerio renueva la certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 de su sistema de gestión de la calidad, que incorpora 7 procesos de gestión interna y 2 procesos cuyos productos son provistos directamente a la ciudadanía. Para lograr dicha certificación, el ministerio fue auditado en el mes de agosto y septiembre de 2014 por la empresa Bureau Veritas Certification.